



Madrid, 3 de abril de 2025

MICISO REAL ESTATE SOCIMI S.A., (la “Sociedad” o “MICISO”) en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, del Mercado de Valores y de Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity, por medio de la presente pone en conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACION RELEVANTE

El Consejo de Administración ha evaluado el grado de cumplimiento de las previsiones que fueron publicadas con el Documento Informativo de Incorporación al Mercado (DIIM), concluyendo lo siguiente:

€	31/12/2024	Previsiones 31/12/2024	Grado de cumplimiento
Ingresos	351.380,94	320.797,93	109,53%
Gastos de personal	-3.335,80	-3.335,80	100%
Otros gastos de explotación	-282.569,25	-162.002,44	174,42%
Deterio y Rtdo. Enajenaciones inmov.	-6.982,78		
Amortización	-21.038,70	-24.862,98	84,62%
Otros Resultados	-223,57	-1.393,56	16%
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	37.230,84	129.203,15	28,82%
Gastos Financieros	-20.530,82	-	-
Ingresos Financieros	18.863,67	-	-
RESULTADO FINANCIERO	-1.667,15	-20.530,82	8%
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	23.363,69	108.672,33	21,50%
Impuesto sobre beneficios			
RESULTADO DEL EJERCICIO	23.363,69	108.672,33	21,50%

Las desviaciones habidas en “Otros gastos de explotación” y del “resultado de explotación” se deben básicamente a la contratación de una conserjería (40.000€) y gastos

de conservación y reparación no previstos (37.000€) gastos de profesionales independientes (23.000 €).

La desviación en el resultado financiero se debe a la negociación del excedente de tesorería debido al retraso en el empleo de esta.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que precisen

D. Octavio Fernandez de la Reguera Méndez
Secretario del Consejo de Administración